



FORMATO

VERSION: 2

CODIGO: CP-DA01-F03

ACTA DE REUNION

FECHA: 02/12/2020

Acta No 014 de 2021

Tema Central: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS

NOMBRE COMITÉ: COMPRAS Y CONTRATOS

Lugar y Fecha: Oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera, 05 de Abril de 2021

Hora de Inicio: 07:30 am

Hora de Culminación: 7:55 am

Asistentes a la reunión

Nombres	Apellidos	Cargos y/o dependencia.
JESÚS ANTONIO	SALAMANCA TORRES	Subgerente Administrativo y Financiero
MÓNICA FERNANDA	CÁRDENAS HURTADO	Subgerente Científico
JOHN ALEXANDER	CARVAJAL MARTÍNEZ	Asesor Jurídico
NIDIA	CADENA MORENO	Profesional Universitario (Tesorera)
PABLO	CASAS OSORIO	Técnico Administrativo (Almacenista)

Agenda a tratar

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S 02 DE 2021, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y CAFETERÍA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.

En atención al cronograma dispuesto en la mencionada Subasta Inversa, se constata la asistencia de los integrantes del Comité de Compras y Contratos para adelantar la RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S 02 DE 2021.


En relación con el mencionado proceso de Subasta Inversa se procedió a la revisión de la oportunidad en la recepción de las observaciones al pliego de condiciones y sus anexos. Para esta verificación de la recepción de observaciones se verificó el correo electrónico: subgerente@cribsaludmental.gov.co para confirmar si fueron radicadas oportunamente.

El comité de compras y contratos se permite indicar que, ante la solicitud impetrada vía correo electrónico el día 31 de Marzo de 2021 a las 03:54 p.m. por parte del observante COMPUCENTRO SAS, identificado con el Nit. No. 800.087.401-6, donde su Representante legal solicita: "(...) de conformidad a lo establecido en los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas relacionadas que la Selección abreviada en referencia sea limitada a MIPYMES DEPARTAMENTAL (...)". El Comité de Compras y Contratos informa que esta observación no será acogida, por lo siguientes motivos:

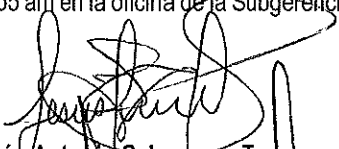
- Si bien la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ tiene como característica de composición el contar con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, todas sus actuaciones encuentran límites en el Art. 6, 122 y 123 de la Constitución Política de Colombia, al igual que en el Artículo 34, Numeral. 1 de la Ley 734 del año 2002.
- Desde el proyecto de pliego de condiciones en la modalidad de Subasta Inversa, se instauró la posibilidad legal que el actual proceso se encontrara limitado a la participación de MYPIMES, por lo que era necesario contar con manifestación de intención de mínimo tres (3) interesados que contaran con dichas características.
- Vencida la fecha del 31 de Marzo de 2021, sólo se recibió una observación direccionada a la limitación a las MYPIMES, por lo que, al no cumplirse con la condición reglamentaria en el número mínimo de interesados para limitar la Subasta Pública el proceso de selección no tendrá modificación alguna.

El Comité de Compras solicita ajustar la necesidad bajo el entendido que las tintas que se estaban requiriendo no corresponden al insumo con la impresora que se está utilizando. Por lo anterior, se recomendará a la Gerencia que se publique el pliego de condiciones definitivo con la actualización de los ítems 121, 122 y 124.

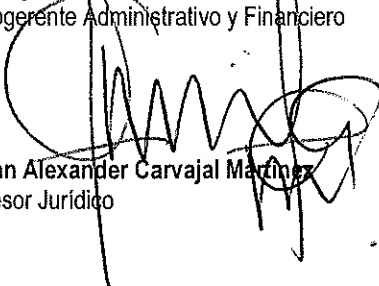
Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	FORMATO	VERSION: 2
ACTA DE REUNION		CODIGO: CP-DA01-F03
		FECHA: 02/12/2020

Una vez leída y aprobada se firma por quienes en ella intervinieron a los cinco (05) días del mes de Abril de dos mil veintiuno (2021) siendo las 07:55 am en la oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.


Jesús Antonio Salamanca Torres
 Subgerente Administrativo y Financiero


Mónica Fernanda Cárdenas Hurtado
 Subgerente Científico


John Alexander Carvajal Martínez
 Asesor Jurídico


Nidia Cadena Moreno
 Profesional Universitario (Tesorero)


Pablo Casas Osorio
 Técnico Administrativo (Almacenista)



Centro de Rehabilitación
 Integral de Boyacá E.S.E.

